



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G115520218

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal

M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

CAGS/HM/FP/MLPXO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/2729/2018
BITÁCORA: 16/G1-1552/02/18

Morelia, Michoacán, 07 de Marzo de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5308/2016 de fecha 25 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL Durazno, Morelia, D-16-053-DUR-001/16, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.655 Metros cúbicos	1	51	51	18364064	18364064
EL Durazno, Morelia, D-16-053-DUR-001/16, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 13.064 Metros cúbicos	2	52	53	18364065	18364066
EL Durazno, Morelia, D-16-053-DUR-001/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 48.315 Metros cúbicos	5	54	58	18364067	18364071
EL Durazno, Morelia, D-16-053-DUR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 33.793 Metros cúbicos	4	59	62	18364072	18364075
EL Durazno, Morelia, D-16-053-DUR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 45.724 Metros cúbicos	5	63	67	18364076	18364080
EL Durazno, Morelia, D-16-053-DUR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 96.630 Metros cúbicos	10	68	77	18364081	18364090
EL Durazno, Morelia, D-16-053-DUR-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 314.048 Metros cúbicos	33	78	110	18364091	18364123

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Rosari Oca y Ferral

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CASS/HMAP/MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx